

servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**7396** *ORDEN de 13 de marzo de 1989 por la que se nombra a doña Pilar Morán Reyero como Vocal Asesor de la Dirección General de Planificación.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Planificación, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino a doña Pilar Morán Reyero, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 971338424, como Vocal Asesor, nivel 30, de la Dirección General de Planificación.

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**7397** *ORDEN de 13 de marzo de 1989 por la que se nombra a don Gervasio Cordero Mestanza como Vocal Asesor.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Dirección General de Planificación, vengo en nombrar a don Gervasio Cordero Mestanza funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con número de Registro de Personal 5040093546A600, como Vocal Asesor, nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**7398** *ORDEN de 13 de marzo de 1989 por la que se nombra a don José Antonio Martín Cuadrado como Interventor Delegado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino a don José Antonio Martín Cuadrado, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A04HA157, como Interventor Delegado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7399** *RESOLUCION de 24 de enero de 1989, de la Dirección de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Juan Sastre Vaquer.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 25 de julio de 1935 (C. L. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 14 de octubre de 1961.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Juan Sastre Vaquer, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en 10 de octubre de 1952, a consecuencia de expediente disciplinario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de enero de 1989.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección de la Policía.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7400** *ORDEN de 15 de marzo de 1989 por la que se acepta la renuncia presentada por don Manuel Rodas Monegal funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo.*

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en base a la instancia suscrita por don Manuel Rodas Monegal, Profesor numerario de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC009748, de la asignatura de «Matemáticas» y destinado en el Instituto de Formación Profesional de Estepona (Málaga).

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por don Manuel Rodas Monegal funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, número de Registro de Personal A33EC009748, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, a partir del 30 de junio de 1988.

Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 15 de marzo de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**7401** *RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de don Millán Morales Guillén, como Profesor titular de Escuelas Universitarias.*

Vista la petición formulada por don Millán Morales Guillén, Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», en solicitud de que se le reconozcan efectos retroactivos a su nombramiento, verificado en virtud de pruebas de idoneidad según propuesta de la correspondiente Comisión, en segunda convocatoria;